

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Q U I L L O N

REGIÓN : **DE ÑUBLE**

NUMERO DE PERMISO
173
FECHA
19/10/2018
ROL S.I.I
4104 - 2

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°**298.506**.....
- E) El Decreto Supremo N° ...**128**.....del...**26/01/2017**....., que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ...**774.209**.....de fecha ...**18/10/2018**...de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva)** de la edificación ubicada en calle camino
N° Lote N° manzana localidad o loteo
sector ... **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
Urbano o Rural
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: **ART. 5.1.4 N° 7 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, QUE OTORGA PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA.**
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COSME ENRIQUE FIGUEROA ANAVALON	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BRIGGITTE DANIELA ARAYA MANRIQUEZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	199,07	SUPERFICIE TERRENO (m²)	1.592,53	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	HABITACIONAL				

OTRAS (especificar)

OBS. : SE APRUEBA REGULARIZACION DE VIVIENDA DE 199,07 M2 DE 2 NIVELES, DE ESTRUCTURA DE MADERA Y ALBAÑILERIA, CALIDAD E-3 Y C-3 CONFORME A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 5.1.4 NUMERO 7 DE LA O.G. U. Y C.



NÉSTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

NCP/ASG/ncc.-